

## ACTA

<b>Expediente nº:</b>	<b>Órgano Colegiado:</b>
PLN/2023/10	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
<b>Tipo Convocatoria</b>	Ordinaria
<b>Fecha</b>	<b>15-diciembre - 2023</b>
<b>Duración</b>	Desde las 11:00 hasta las 14,00 horas
<b>Lugar</b>	Salón de Plenos
<b>Presidida por</b>	Teresa Pueyo Canales
<b>Secretaria</b>	Maria Rosa Castillo Jáuregui
<b>Concejales -as Asistentes</b>	-D. Pedro Baranda Villarroya -Dña. Montserrat Cortés Torrea -D. Jesús Sanz Malón -Dña. M <sup>a</sup> Dolores Pemán Alcubierre -D. Miguel Pérez Paricio -D. Diego Pérez Pemán

**Concejales Ausentes** El Concejal , **D. Jesús Sanz Malón** abandona el Pleno a las 13,00 horas y se excusa por tener que atender asuntos inaplazables .

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día y sobre los que recayeron los siguientes

## ACUERDOS

### 1 APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 29 DE SEPTIEMBRE DE 2023

La Sra. Presidenta pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior que les ha sido distribuida con la Convocatoria. asistentes. El **Portavoz del Grupo Municipal de CHUNTA** manifiesta que en el acta se ha omitido el acuerdo relativo a la Moción presentada al pleno por su Grupo Municipal .El acta de la **sesión ordinaria** celebrada el día **29 de septiembre de 2023, queda APROBADA**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90.1 del Reglamento de Organización, con la incorporación a la misma del acuerdo sobre la Moción presentada por el Grupo Municipal de CHUNTA.

## 2-APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2024

Visto el Proyecto de Presupuesto para el ejercicio 2024 que ha sido formado por la Presidencia y que ha sido informado por la intervención y sometido al Dictamen de la Comisión Especial de Cuentas con fecha 15 / 12 /2023 , **la Presidencia eleva al Pleno de la Corporación la siguiente propuesta de Acuerdo** , en virtud de lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 2 /2004, de 5 de marzo , por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y el Real decreto 500/1990 donde se regula la elaboración y aprobación del presupuesto :

**Primero:** Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio 2024, integrado por el de la propia Entidad, el de sus Organismos Autónomos y la previsión de ingresos y gastos de las Sociedades Mercantiles de capital íntegramente local, cuyo resumen es el siguiente:

Estado de Gastos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	GASTOS DE PERSONAL	627.367,54
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	424.950,00
3	GASTOS FINANCIEROS	10.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	32.100,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	20.000,00
6	INVERSIONES REALES	373.153,58
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	18.900,00
<b>Total Presupuesto</b>		<b>1.506.471,12</b>

Estado de Ingresos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	IMPUESTOS DIRECTOS	401.738,45
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	2.500,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	291.620,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	168.600,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	211.597,79
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	22.500,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	392.581,55
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	15.333,33
<b>Total Presupuesto</b>		<b>1.506.471,12</b>

**Segundo:** Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto.

**Tercero:** Aprobar la Plantilla de Personal de la Corporación.

**Cuarto:** Someter el Presupuesto General a información pública por periodo de quince días hábiles, previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el cual los interesados podrán presentar las reclamaciones que estimen oportunas ante el Pleno, el cual dispondrá de un mes para resolverlas.

Transcurrido dicho plazo sin que se hubiesen presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado y se publicará resumido por capítulos en el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza , entrando en vigor el primer día del ejercicio correspondiente a dicho Presupuesto, o al día siguiente a su publicación si ésta es posterior al 1 de enero de 2024.

Sometido el Proyecto de Presupuesto a votación **queda aprobado el presupuesto General del Ayuntamiento de Uncastillo para el ejercicio 2024** por :

**Votos favor: 4**

**Votos Contra : 3**

Abstenciones : 0

Los votos en contra corresponden a los 3 Concejales que integran el Grupo Municipal del Partido Popular . El Portavoz del Grupo manifiesta que el voto en contra es porque no han tenido tiempo de estudiarlo por no haber sido remitido con suficiente antelación .

### 3. TOMA DE CONOCIMIENTO DE LOS EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS 4 Y 5 DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO PARA EL EJERCICIO 2023 . .

#### MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°4

Se informa de que la Alcaldesa ,mediante Decreto de fecha 13 de octubre de 2023, adoptó el siguiente acuerdo que literalmente se transcribe :

«**Primero: Aprobar** el expediente de Modificación Presupuestaria número4 de ejercicio 2023,de acuerdo con el siguiente detalle:

			Generación crédito	
Orgánica	Funcional	Económica	Denominación	Importe
	1522	60903	Pintura y pulido bajo . Lechuguilla23	15.796,66
			<b>Total.....</b>	<b>15.796,66</b>

		Ampliación Previsión de Ingresos		
	Económica	Denominación		Importe
	79403 87000	Adefo- MejorasViviendaLechuguilla 23 para gastos generales. ( incorporación remanente )	Adefo : 8.809,67  Mejoras lechuguilla : 5.986,99  <b>Total : 15.796,66</b>	

**Segundo:** Se proceda a dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente Resolución en la primera sesión ordinaria que éste celebre.

**Tercero:** En relación con el artículo 113 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,contra este acuerdo,los interesados podrán interponer recurso Contencioso– Administrativo en la forma y plazos establecidos en su jurisdicción.»

La Corporación **Toma Conocimiento** del Decreto de aprobación de la **Modificación Presupuestaria N° 4** del **Presupuesto del ejercicio 2023** .

#### MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 5

Se informa de que la Alcaldesa que mediante Decreto de fecha 21 de noviembre de 2023, adoptó el siguiente acuerdo que literalmente se transcribe :

«**Primero:** Aprobar el expediente de Modificación Presupuestaria número 5 del ejercicio 2023, de acuerdo con el siguiente detalle:

Generación de Créditos				
Orgánica	Por Programa	Económica	Denominación	Importe
	9200	68102	Restauración pinturas murales	24.645,28
<b>Total GC.....</b>				<b>24.645,28</b>

Ampliación Previsión de Ingresos			
Orgánica	Económica	Denominación	Importe
	76110	DPZ Restauración Bienes Muebles	24.645,28
<b>Total API.....</b>			<b>24.645,28</b>

**Segundo:** Se proceda a dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente Resolución en la primera sesión ordinaria que éste celebre.

**Tercero:** En relación con el artículo 113 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, contra este acuerdo, los interesados podrán interponer recurso Contencioso – Administrativo en la forma y plazos establecidos en su jurisdicción.»

La Corporación **Toma Conocimiento** del Decreto de aprobación de la **Modificación Presupuestaria Nº 5 del Presupuesto del ejercicio 2023** .

#### 4- MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA POR EL SERVICIO DE CEMENTERIO

Visto el Dictamen de la Comisión Informativa de Cuentas de fecha 15 / 12 / 2023 y de conformidad con el mismo , la Alcaldía somete al Pleno la adopción del siguiente **Acuerdo** :

**Primero:** Aprobar inicialmente la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por el Servicio de Cementerio en los siguientes términos :

**artículo 6 . Cuota**

A) cesión de Nichos a perpetuidad

- Nichos por cesión al Ayuntamiento : **325 Euros**

- Los enterramientos en el cementerio municipal serán exclusivamente en nicho o columbario . **No se autorizarán nuevos enterramientos en sepulturas**

**Segundo** : Dar al expediente la tramitación y publicidad preceptiva, mediante exposición del mismo en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, en el Boletín Oficial de la Provincia y en la Sede Electrónica por plazo de treinta días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y plantear las reclamaciones que estimen oportunas .

**Tercero** : Considerar, en el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al expediente en el plazo anteriormente indicado que el acuerdo es definitivo, en base al artículo 17.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2 / 2004, de 5 de marzo .

**Cuarto** : Facultar a la Sra. Alcaldesa para suscribir los documentos relacionados con estén asunto .

**El acuerdo inicial** de Modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por el Servicio de Cementerio , **queda aprobado , por unanimidad** .

## 5- TOMA DE CONOCIMIENTO DE LAS LICENCIAS URBANÍSTICAS OTORGADAS POR DECRETO DE ALCALDÍA

-EXPTE. Nº 177/2023: instado para **Limpieza y Señalización Sendero Luesia-Uncastillo, PR-Z 120, de Federación Aragonesa de Montañismo.**

-EXPTE. Nº 243/2023: instado para licencia de obras de **Cambio de Teja y Cañizo del tejado**, de D. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, en **Avda. XXXXXXXXXXXXXXXX**

-EXPTE. Nº 261//2023: instado para licencia de obras de **Nivelar Planta**, de D. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, en XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

-EXPTE. Nº 278//2023: instado para licencia de obras de **reforma cocina y baño**, de D. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, en XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX.

**La Corporación Toma Conocimiento** de las licencias otorgadas por la Alcaldía desde el último Pleno

## 6 PLAN DE APROVECHAMIENTOS FORESTALES . MODIFICACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL APROVECHAMIENTO DE PASTOS EN EL MONTE " LA SIERRA "

A efectos de su remisión al Servicio Provincial de Zaragoza del Departamento de Agricultura , Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón , **la Alcaldía somete al Pleno** la adopción del siguiente **Acuerdo** :

**Primero** .- Solicitar a través del Servicio Provincial de Agricultura , Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón una modificación a partir del Plan de Aprovechamientos Forestales del año 2024 del plazo de ejecución del abrochamiento de PASTOS en el MUP " La SIERRA " quedando establecido en 5 AÑOS .

**Segundo** : Dar traslado del presente acuerdo al Gobierno de Aragón para su constancia y efectos pertinentes

**El acuerdo** de Solicitud de Modificación del plazo de ejecución del Aprovechamiento Forestal de PASTOS **queda aprobado por unanimidad** .

## 7- PROPUESTA DE MEJORAS EN MONTES DE UTILIDAD PÚBLICA DE UNCASTILLO

Se ha notificado por el Servicio Provincial del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón , el Plan de MEJORAS en los Montes de Utilidad Pública para 2023 que comprende las siguientes actuaciones con el presupuesto que se indica que se financiarán con cargo al Fondo de Mejoras gestionado por la Comunidad Autónoma de Aragón :

1- REPARACIÓN DEL CORRAL DE BANIÉS	: 6.000 €
2-PASOS DE AGUA PISTA PICANIDO	5.000 €
3- REPASO PISTAS LA SIERRA	5.000 €
4- MEJORA PUNTO DE AGUA	10.000 €

También se informa de que se ha solicitado y autorizado por la Diputación General de Aragón el que con cargo al Plan de Mejoras se adquiera material de motosierras , destrozadoras y tijeras que resulta necesario para para que se pueda realizar los trabajos la Brigada de peones agrícolas que ha contratado el Ayuntamiento de Uncastillo .



El resto de actuaciones está pendiente de concretar con los Agentes Forestales las necesidades reales que existen una vez se haya comprobado el estado del corral de Baniés y revisado por los técnicos de incendios de la Diputación el punto de agua del corral de López ya que la propuesta no implica que haya obligación de gastar el Fondo de Mejoras en esas actuaciones.

**La Corporación Toma Conocimiento** de la propuesta de Mejoras en los Montes de Utilidad Pública de Uncastillo para 2023 . .

## **8- TOMA DE CONOCIMIENTO DE SOLICITUD DE SUBVENCIÓN (MOVES.3 )PARA LA INSTALACIÓN DE DOS PUNTOS DE RECARGA DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS**

Se informa a la Corporación que con fecha 11/08/2023 el Ayuntamiento de Uncastillo ha solicitado ayuda económica en el marco del Programa MOVES III para la implantación de INFRAESTRUCTURA DE RECARGA DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS conforme a la Memoria de fecha 31/10/2023 redactada por del Ingeniero Técnico Industrial , XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX.

**El Presupuesto total es de : 11.362,02 €**

**La Subvención solicitada (80 %) es : 9.089,62 €.**

La ubicación proyectada es en la Avda Ramón y Cajal 32 , ( fachada Coworking ) .

Las obras han sido autorizadas por la Dirección General de Patrimonio Cultural del Gobierno de Aragón mediante Resolución de fecha 04/12/2023. Una vez aprobada la subvención se procederá a tramitar el expediente para la contratación de las obras de Implantación de Infraestructura de recarga de Vehículos Eléctricos en Uncastillo.

**La Corporación Toma Conocimiento** de la solicitud de subvención para la instalación de 2 puntos de recarga de vehículos eléctricos en Uncastillo .

## **9 - TOMA DE CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN DE LA DE LA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN . PROGRAMA DE FOMENTO AGRARIO DEL SEPE- COLABORACIÓN CORPORACIONES LOCALES EMPLEO**

Se informa a la Corporación de que por la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal de Zaragoza (SEPE ) , se ha notificado la Resolución por la que se acuerda : Conceder al Ayuntamiento de Uncastillo una **Subvención** por importe de **20.000,00 €.**

Esta subvención se destinará a sufragar los costes laborales para la contratación de **3 peones agrícolas**, preferentemente trabajadores eventuales agrarios en situación de desempleo , **durante 4 meses** , para la ejecución del Proyecto / Memoria denominada . **EMPLEO AGRARIO EN TRABAJOS DE DESBROCE Y LIMPIEZA DE MASAS ARBÓREAS Y ESPACIOS NATURALES EN UNCASTILLO.**

**La modalidad** será la de contrato temporal para la realización de trabajos de interés social / fomento de empleo agrario ,conforme a las normas reguladoras del Programa de Ayudas.

**La Corporación Toma Conocimiento** de la Subvención concedida para la contratación de 3 trabajadores desempleados , peones agrícolas.

## **10 TOMA DE CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN OFERTA DE EMPLEO PARA LA CONTRATACIÓN DE PEONES AGRÍCOLAS**

Se informa a la Corporación de que de conformidad con las normas reguladoras del Programa de Fomento de Empleo Agrario del SEPE, el Ayuntamiento presentó en la Oficina del INAEM, de Ejea de los Caballeros, la correspondiente **Oferta de Empleo** para la contratación de 3 trabajadores desempleados, peones agrícolas durante 4 meses,

Previo el sondeo realizado por el INAEM, se presentaron 3 candidatos y con fecha 17/11/2023, el Órgano de Selección se constituyó para la valoración de los méritos de los candidatos y elevó propuesta a la Alcaldía que con fecha **20/11/2023** dictó **Resolución** por la que aceptó la propuesta del Tribunal y acordó formalizar contrato temporal por plazo de 4 meses para cubrir los 3 puestos de trabajo ofertados de PEÓN AGRÍCOLA con los siguientes candidatos:

- 1- XXXXXXXXXXXXXXXX
- 2- XXXXXXXXXXXXXXXX
- 3 -XXXXXXXXXXXXXXXX

La fecha de Inicio del contrato fue el **21 /11/2023**.

**La Corporación queda enterada** de la contratación de personal laboral temporal realizada.

### **11 TOMA DE CONOCIMIENTO DE LA RENUNCIA PRESENTADA POR EL PROFESOR DE MÚSICA Y CONTRATACIÓN DE NUEVA PROFESORA DE MÚSICA**

Se informa a la Corporación que con fecha 13/09/2023 la Alcaldía resolvió la Oferta de Empleo Temporal Nº 022023006825 presentada en el INAEM para proveer un puesto de trabajo de Profesor de la Escuela de Música de Uncastillo y que a vista la propuesta elevada por el Órgano de Selección que se constituyó el día 12/11/2023 acordó formalizar contrato laboral temporal, por un plazo de 3 meses, con el candidato XXXXXXXXXXXXXXXX por ser el candidato que había obtenido la mayor puntuación en el procedimiento de concurso celebrado al efecto y creó una Bolsa de Empleo integrada por la candidata que estando admitida al concurso no había obtenido la plaza.

Visto que con fecha 17 /10/2023, XXXXXXXXXXXXXXXX presentó por escrito su renuncia al contrato formalizado con el Ayuntamiento de Uncastillo y con fecha 21 /10/2023, previo su llamamiento, el Ayuntamiento formalizó un nuevo contrato temporal con XXXXXXXXXXXXXXXX candidata que integraba la lista de empleo formada tras el concurso realizado.

**La Corporación Toma Conocimiento** de la renuncia del trabajador y de la nueva contratación realizada para cubrir el puesto de trabajo.

### **12 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN PARA LA GESTIÓN Y EXPLOTACIÓN DEL ALBERGUE – RESTAURANTE MUNICIPAL.**

De conformidad con el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento, de fecha 29 de septiembre de 2023, de convocar una nueva licitación, que resulta la tercera, para la adjudicación del contrato de concesión de servicios para la Gestión y Explotación del Albergue – Restaurante Municipal, se informa a la Corporación de las actuaciones realizadas en el expediente de contratación tramitado al efecto de conformidad con la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público ..

**-Anuncio de licitación:** Se publicó anuncio de licitación en el Perfil de Contratante de la Plataforma de Contratación del Sector Público el 05/10/2023.

**-Ofertas presentadas** en plazo: 2

**Licitadores:**  
XXXXXXXXXX  
XXXXXXXXXX



**-Constitución de la Mesa de Contratación : 07/11/2023**

**-Requerimientos de Subsanación :** La Mesa de contratación procedió a la calificación de la documentación del sobre " A" ,y acordó requerir a las dos candidatas para la subsanación / aportación de la documentación .

**-Segunda sesión de la Mesa de Contratación :** Finalizado el plazo de subsanación concedido , la Mesa se constituyo en segunda sesión el 22 / 11 / 2023 y declaró excluida la oferta de XXXXXXXX por incumplimiento del requerimiento formulado y procedió a la apertura y valoración de la documentación aportada por la otra candidata en los sobres " B" y " C".

**- Propuesta de adjudicación del contrato :** La Mesa de Contratación tras realizar la valoración de la documentación , acordó elevar a la Alcaldía propuesta de adjudicación del contrato a favor de la oferta presentada por la candidata XXXXXXXXXXXX

**- Resolución de la Adjudicación :** De conformidad con la propuesta de la Mesa de Contratación, la Alcaldía . mediante Decreto de fecha **05 /12/ 2023** acordó adjudicar el contrato de concesión de servicios para la Gestión y Explotación del Albergue y Restaurante Municipal a XXXXXXXXXXXX . **Precio del contrato : 3.000, 00 € y 630,00 € , Precio Total : 3.630,00 € anuales ,incluido el IVA**  
**Plazo del contrato : 1 año .**  
**Prorroga : Hasta 5 años.**

**La Corporación Toma Conocimiento** de la Contratación realizada.

### **13 TOMA DE CONOCIMIENTO. ADJUDICACIÓN CONTRATOS MENORES DE OBRAS**

Se informa a la Corporación de la adjudicación por la Alcaldía de los siguientes Contratos Menores de Obra y de sus características: : :

1)

Obra : **CLIMATIZACIÓN DE LA OFICINA DE TURISMO**

Presupuesto licitación **30.648,27 €**

Ofertas presentadas : 3

Adjudicatario **INSTALACIONES LOS BAÑALES , S.L**

Precio Contrato :**25.807,06 €**

2)

Obra : **RETEJADO DE LA CUBIERTA DE ANTIGUO MATADERO**

Presupuesto de licitación:**13.574,58 €**

Adjudicatario ; XXXXXXXXXXXXXXXX

Ofertas presentadas : 3

Precio Contrato ;**13.393,08 €**

3)

Obra : **REJUNTADO DEL PAVIMENTO DE LA PLAZA DEL MERCADO**

Presupuesto licitación : 25.011,37 €

Ofertas : 3

Adjudicatario: XXXXXXXXXXXXXXXX

Precio : **24.950,20 €**

4)

Obra : **RESTAURACIÓN DE LAS PINTURAS MURALES EN LA CASA CONSISTORIAL**

Presupuesto licitación: **24.645,28 €**

Adjudicatario : **RESTAURADORA S.L**

Precio : **24.405,70 €**



**La Corporación Toma Conocimiento** de las contrataciones de Obras realizadas

#### **14 TOMA DE CONOCIMIENTO ADJUDICACIÓN CONTRATO MENOR SUMINISTROS**

Suministro : Dispositivos para Mejora del Abastecimiento de Agua  
Presupuesto de licitación . 8.288,50 €  
Adjudicatario : **FRENAT , S.L**  
Precio Contrato: **8.288,50 €** , incluido el IVA .

**La Corporación Toma Conocimiento** de la contratación de Suministros realizada.

#### **15. TOMA DE CONOCIMIENTO . ADJUDICACIÓN CONTRATO DE ARRENDAMIENTO VIVIENDA LECHUGUILLA 23**

No se trata el asunto porque ya se dio cuenta de la adjudicación de este contrato en el Pleno celebrado el día 29 de septiembre de 2023 .

#### **16 – REVERSIÓN AL AYUNTAMIENTO DE LA NAVE DE LA ANTIGUA CÁMARA AGRARIA**

##### **Antecedentes :**

- A la vista de que con fecha 10 /09 / 2009 se suscribió prórroga del contrato de arrendamiento parcial de la Nave Principal de la extinguida Cámara Agraria entre el Ayuntamiento de Uncastillo y xxxxxxxxxxxx , que sucedió en el contrato a su esposo D. xxxxxxxxxxxx . La adjudicación se había acordado previa licitación pública .

LA CONDICIÓN del arrendamiento era que el bien arrendado debía **destinarse exclusivamente a la actividad de “recogida y almacenaje de real y productos agrícolas de la localidad .”** y , visto que , tanto el arrendatario inicial como la sucesora en el contrato han cesado en la actividad que justificó la adjudicación del arrendamiento a su favor por jubilación y,

CONSIDERANDO que el Ayuntamiento de Uncastillo necesita disponer de la Nave municipal arrendada para atender otras demandas de uso que resultan de interés general para la población.

En consecuencia , la Alcaldía somete al Pleno la adopción del siguiente **Acuerdo :**

**Primero :** Declarar vencida la vigencia del contrato de arrendamiento de la Nave de la extinguida Cámara Agraria local suscrito con xxxxxxxxxxxx por haber dejado el bien municipal arrendado de estar destinado al uso exclusivo que determinó la adjudicación a su favor.

**Segundo :** **Ordenar** la reversión de la posesión del bien al Ayuntamiento propietario del mismo por ser necesario para destinarlo a otros fines de interés social para la población.

**Tercero :** Notificar el presente acuerdo a la arrendataria y concederle un plazo de UN MES desde que reciba la notificación del acuerdo de reversión para que proceda a desalojar la Nave municipal poniéndola a plena disposición del Ayuntamiento de Uncastillo

**El acuerdo queda adoptado por unanimidad.**

## 17 – APROBACIÓN FACTURAS

Se somete a la aprobación del Pleno las facturas de gastos cuya relación se incluye como **Anexo 1** al Acta . Sometida la relación de facturas a votación , las facturas quedan aprobadas por :

**Votos a Favor ; 4**  
Votos en contra : 3  
Abstenciones : 0

Los votos en contra corresponden a los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular.  
El Portavoz del Grupo del Partido Popular manifiesta que el voto en contra de su Grupo se debe a las mismas razones que ya expuso en el punto de aprobación del Presupuesto .

## 18- INFORMES Y RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA

Por la Alcaldía se procede a informar a la Corporación de los siguientes temas relacionados con la gestión municipal ordinaria .

### 1-- MAYORES SOLOS :

La Alcaldesa expone que tras la tragedia que se ha vivido este mes en Uncastillo se ha puesto de manifiesto el gravísimo problema que tienen que afrontar las personas mayores que viven solas y, por ello, ha decidido tratar este problema con la trabajadora social y pedirle que elabore un estudio para conocer con exactitud las personas mayores que se encuentran en esta situación y plantear las posibles medidas que pueden adoptarse para hacer frente y mejorar su situación. También pretende hablar con los responsables de la Comarca para ver si se puede disponer de más horas del servicio de Ayuda a Domicilio para que se pueda prestar más atención a estas personas e informar de cualquier problema.

Finalmente tiene previsto hablar con las trabajadoras municipales para pedirles que mantengan un contacto directo con las personas mayores que viven solas en Uncastillo bien en su domicilio o bien mediante llamada telefónica .

El Concejál , **Diego Pérez Pemán** , comenta a la Alcaldesa de que existe un sistema que alerta si no detecta consumo de agua en 12 horas .

- La Concejala **M<sup>a</sup> Dolores Pemán Alcubierre** , opina sobre este tema que es necesario concienciar a las personas mayores que viven solas para que acepten ayuda .

### 2 - APERTURA DEL ALBERGUE - RESTAURANTE MUNICIPAL :

Considera que es una buenísima noticia para Uncastillo poder informar al fon de la reapertura del Albergue - Restaurante municipal porque ahora ya se va a poder dar un servicio de comidas , cenas , pernóctas ... etc.

También informa de que ha hablado con la persona que resultó adjudicataria del contrato para plantearle la posibilidad de que se ofrezca un menú especial destinado a las personas mayores e incluso , para servirles comida a domicilio , propuesta que se ha mostrado dispuesta a considerar.

Las personas que van a gestionar el servicio son una familia que ha mostrado mucho interés por asentarse en Uncastillo y con muchas ganas de trabajar y que esperamos que mantengan abierto el servicio muchos años.

### 3.-CENTRO DE DÍA :

Manifiesta que abrir Restaurante en el Centro de Día estaba en el Programa del PSOE y que se hará pero que para hacerlo , lo primero que hay que hacer son obras de reforma y para poder hacer esta inversión , lo primero es obtener subvenciones porque todas las inversiones requieren contar con la financiación necesaria.

Mientras esto no ocurra ,el Centro de Día seguirá siendo utilizado como Consultorio Médico, Gimnasio ... etc, y considera que hay que empezar a llamarlo **Centro Cultural y Social** de Uncastillo porque eso es lo que es en realidad y por esta razón , considera que lo que se debe hacer es solicitar la desafectación del Edificio como Centro de Día al Instituto Aragonés de Servicios Sociales del Gobierno de Aragón.

Finalmente informa de que a partir de ahora que ya está abierto el Albergue- Restaurante municipal no se va a seguir autorizando la utilización del Centro de Día para eventos privados .

#### 4- PROPUESTA DE INVERSIONES :

Se informa de que se ha remitido una relación de inversiones que se consideran necesarias para Uncastillo para que se incluyan en la Enmienda a los Presupuestos Generales de la Diputación General de Aragón para el año 2024, que se va a presentar por el PSOE y que son las siguientes , con el presupuesto estimado que se asigna a cada inversión propuesta .

#### PROPUESTA DE INVERSIONES PARA INCLUIR EN LA ENMIENDA A PRESENTAR A LOS PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN PARA EL EJERCICIO 2024 .

DENOMINACIÓN DEL PROYECTO /INVERSIÓN	COSTE APROX. IVA INCLUIDO €
1- CONSOLIDACIÓN ESTRUCTURAL DEL CERRO DE LA MURALLA DEL CASTILLO DE UNCASTILLO	955.663,74
2- RENOVACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN EL CONJUNTO HISTÓRICO DE UNCASTILLO	250.000,00
3- REPARACIÓN FILTRACIONES EN LA IGLESIA-OFICINA DE TURISMO -MUSEO DE SAN MARTÍN .	40.000,00
4- OCULTACIÓN CONTENEDORES EN EL CONJUNTO HISTÓRICO DE UNCASTILLO ( ZONA TRAVESÍAS )	35.000,00
5- SUSTITUCIÓN DE LOSAS DE PIEDRA EN EL ENTORNO DE LA IGLESIA DE SANTA MARÍA (PLAZA .DEL ORDINARIO Y PLAZA DEL OLMO )	38.000,00
6- CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO DEPÓSITO DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE Y ACCESOS	374.000,00
7- CONSTRUCCIÓN DE 4 VIVIENDAS EN RÉGIMEN DE ALQUILER EN EDIFICIO MUNICIPAL ( PLAZA DE LA VILLA 18-20 )	400.000,00
8- SECTORIZACIÓN DE INSTALACIONES TÉRMICAS EN EDIFICIOS MUNICIPALES PARA AHORRO ENERGÉTICO .	5.000,00
9- RENOVACIÓN DE LA PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE SAN JUAN	50.000,00
10- RETEJADO DE LA CUBIERTA DE EDIFICIOS MUNICIPALES	30.000,00
11- EJECUCIÓN DE NUEVOS COLUMBARIOS EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL	50.000,00
12- ADQUISICIÓN MOBILIARIO URBANO PARA LA TRAVESÍA DE LA CARRETERA A -1202	45.000,00
<b>TOTAL INVERSIONES 2.024</b>	<b>2.273.663,74</b>

#### 5- BAÑALES :

Informa a la Corporación de que existe concedida subvención por la Comarca de Cinco Villas para financiar las Excavaciones Arqueológicas en el Yacimiento Romano de los Bañales.

También informa de que está aprobada por la Comarca una actuación de Renovación de los Carteles de Información Turística en Uncastillo así como la instalación de una Cabina en la Oficina de Turismo de la Iglesia de San Martín para que el Guía de Turismo pueda estar allí con un mayor confort.

#### 6- REUNIÓN CARRETERAS

Informa de que finalmente se celebró en la Casa Consistorial la reunión pendiente con los Técnicos de la Dirección

General de Carreteras del Gobierno de Aragón , con la asistencia de la arquitecta municipal , para tratar sobre las deficiencias que el Ayuntamiento ha ido comunicando a la Diputación General de Aragón en la ejecución de las obras de Acondicionamiento de la Travesía de la carretera A- 1202 , como consecuencia de las quejas formuladas al Ayuntamiento por algunos vecinos perjudicados por las mismas. Tras varias horas reunidos ,la conclusión es que se niegan rotundamente a reubicar el paso sobreelevado suprimido y que aunque pretenden alegar razones técnicas , la realidad es que es un problema únicamente de dinero, al no querer asumir el gasto adicional que supone ejecutar un nuevo paso sobreelevado. A pesar de su postura negativa ,el Ayuntamiento insistirá en su solicitud a la Dirección General de Carreteras del Gobierno de Aragón de reubicación del paso sobreelevado suprimido porque entendemos que si estaba previsto en el Proyecto de las Obras , la Diputación General de Aragón viene obligada a realizarlo y costearlo . Como alternativa al paso , los Técnicos asistentes a la reunión han ofrecido la instalación de **2 radares pedagógicos** que para ellos cumplen la misma finalidad disuasoria que el paso sobreelevado suprimido .

#### **7-DEPÓSITO DE AGUA POTABLE .-**

Informa de que se han iniciado las obras y se están ejecutando los nuevos accesos .

#### **8- ESCUELAS :**

Informa de que por fin se han colocado las nuevas puertas en el patio de las Escuelas y de la Escuela de Educación Infantil que estaban adjudicadas desde hace tiempo y que se financian con el PLUS 2023.

#### **9- EDIFICIO MUNICIPAL**

Informa de que está previsto continuar con las obras en el edificio de la Plaza de la Villa 18-20 y que como primer paso tiene previsto solicitar ayuda económica al Programa LEADER , a través del Grupo de Acción Local ADEFO Cinco Villas cuando en cuanto se apruebe la nueva convocatoria.

El elevado presupuesto del Proyecto obliga a ejecutarlo por Fases . Habrá que solicitar subvención de 1 en 1 ya que la subvención de ADEFO se limita a 50.000 euros por Proyecto.

Para la parte no financiada por ADEFO el Ayuntamiento tendrá que buscar la financiación necesaria hasta completar el presupuesto incluidos los costes de los honorarios de Dirección Técnica . .

#### **10- VISITA MINISTERIO DE CULTURA**

Informa a la Corporación que está previsto un encuentro con los Alcaldes que se celebrará en Ejea de los Caballeros .

#### **11- MÁSTER CLASES**

Se realizó en el Albergue Municipal y asistieron hosteleros y cocineros de Aragón . Cada profesional preparó su plato y se compartieron ideas y experiencias . También realizaron una visita guiada por Uncastillo. La experiencia fue considerada como muy satisfactoria para los participantes .

### **19 - MOCIONES PRESENTADAS POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR**

#### **1- MOCIÓN SOBRE HOMENAJE A JOTEROS DE UNCASTILLO**

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular procede a dar lectura íntegra de la parte Expositiva en la que se justifica la Moción Presentada y seguidamente presenta, para su votación en el Pleno de este Ayuntamiento, la siguiente:

#### **PROPUESTA DE ACUERDO**

El Pleno del Ayuntamiento de Uncastillo insta al equipo de gobierno del Ayuntamiento de Uncastillo a que M.P.M y F.C reciban un merecido homenaje popular durante el año 2024 en la forma y manera que se estime oportuna en el siguiente Pleno del Ayuntamiento de Uncastillo.

Sometida la Moción a votación, **la Moción queda aprobada por unanimidad.**

- **El Portavoz del Grupo de CHUNTA , Jesús Sanz Malón** , dice que , los joyeros F.C y M.P.A evidentemente que lo merecen , y por eso ha votado sí a la Moción .Le gustaría que no fuese el 15 de noviembre, pero que quiere aclarar que hay otros uncastilleros que no habrán ganado premios pero que han cantado jotas como los primeros.
- **La Concejala , Montserrat Cortés Torrea** ,indica que cuando murió J.M.A ,no se pudo organizar ningún homenaje en su honor a causa del COVID y , por tanto , le parece que lo adecuado sería hacerlo ahora . El Grupo del PSOE no se opone a la propuesta del Grupo del PP, pero preferiría que antes se hiciese el homenaje que merece a J.M.A .Este homenaje ya se había decidido hacerlo en la anterior legislatura y estaba incluido en el Programa . -- **La Alcaldesa** apoya la iniciativa expuesta por la Concejala porque opina que J.M.A ha sido siempre un uncastillero de pro.

## **2- MOCIÓN SOBRE PODÓLOGO**

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular procede a dar lectura íntegra de la parte Expositiva en la que se justifica la Moción presentada y seguidamente eleva para su votación en el Pleno de este Ayuntamiento, la siguiente: :

### **PROPUESTA DE ACUERDO:**

Con la finalidad de atender como se merece a la población de Uncastillo y sobre todo a las personas mayores, el Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno Municipal a que inicie a la mayor brevedad posible los trámites oportunos a fin de alquilar un espacio del Centro de Día al podólogo para que pueda ejercer su trabajo en condiciones óptimas para beneficio tanto del profesional como de los vecinos y vecinas que requieran su servicio.

Sometida a votación **La Moción queda aprobada** por :

**Votos a favor : 3**

Votos en contra : 0

**Abstenciones : 4**

Las abstenciones corresponden a las Concejales del Grupo Municipal del PSOE y a los Concejales del Grupo Municipal de CHUNTA .

- **El Portavoz del Grupo CHUNTA , Jesús Sanz Malón** indica que anteriormente el podólogo pasaba consulta en el Centro de Día y cuando pretendió alquilar el local y solicitar licencia de actividad , comprobó que el local no cumplía las condiciones que exige la normativa en vigor para ejercer esta actividad además considera , en primer lugar, que debería solicitarlo él propio podólogo si es que está interesado . Aparte , considera que habría ancianos de la Residencia que no se podrían desplazar hasta el Centro de Día para ser atendidos allí por el podólogo , por lo expuesto se abstiene en esta Moción.

- **La Concejala , Montserrat Cortés Torrea** , indica que su Grupo también se abstiene en esta Moción porque efectivamente , la anterior podóloga no siguió ejerciendo su actividad en el Centro de Día porque quería hacerlo disponiendo de la licencia de actividad y el local no cumplía la normativa .Indica que los mayores en la Residencia ya tienen el servicio y se presta en la enfermería y aparte en el Centro de Día actualmente todos los espacios están ocupados .

## **3- MOCIÓN SOBRE ACCESO A LA INFORMACIÓN**

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular procede a dar lectura íntegra de la parte Expositiva en la que se justifica la Moción Presentada y seguidamente presenta, para su votación en el Pleno de este ayuntamiento, la siguiente:

### **PROPUESTA DE ACUERDO**

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Uncastillo insta al Gobierno Municipal a que proporcione a la mayor brevedad posible toda la información solicitada por el Grupo Municipal del Partido Popular.

Sometida la Moción a votación, **la Moción resulta aprobada** por:

**Votos a favor: 3**

Votos en contra : 0

**Abstenciones: 4.**

Las abstenciones corresponden a las Concejales del Grupo Municipal del PSOE y a los Concejales del Grupo Municipal de CHUNTA.

#### **4- MOCIÓN SOBRE EL CENTRO DE DÍA:**

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular procede a dar lectura íntegra de la parte Expositiva en la que se justifica la Moción presentada y seguidamente presenta, para su votación en el Pleno de este Ayuntamiento, la siguiente:

#### **PROPUESTA DE ACUERDO:**

1. El Pleno del Ayuntamiento de Uncastillo insta al Gobierno Municipal a iniciar los trámites para desvincular el Centro de Día del Instituto Aragonés de Servicios Sociales.
2. El Pleno del Ayuntamiento de Uncastillo insta a sacar a licitación el servicio de bar-restaurante del llamado Centro de Día con unas condiciones que respeten la función social para la que fue concebido (menús a precios reducidos para personas mayores residentes en el pueblo, servicio de comida a domicilio...) y también que contemplen la gestión del edificio en su conjunto.
3. El pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno Municipal a hacer un estudio para hacer compatible el uso de restaurante del Centro de Día con el consultorio médico.

Sometida la Moción a votación, se produce **empate** :

**Votos a favor: 3**

**Votos en contra: 3**

Abstenciones : 0

El empate queda resuelto con el Voto de Calidad . **en contra**, que emite la Alcaldesa. En consecuencia , la Moción **NO queda aprobada** .

- **La Concejala , Montserrat Cortés Torrea** , dice que le parece un batiburrillo de cosas. En el edificio del Centro de día , recuerda , que se ubica el servicio de Consultorio Médico ., se organizan charlas , conferencias ..... etc .

Invita al Portavoz del Grupo del PP a que esta misma tarde se pase por el Centro de Día y compruebe personalmente cuántas personas hay en el local . Al Bar del Centro de Día , hace años que la gente no acude por lo que hasta hubo que retirar la máquina expendedora de café porque no resultaba rentable dado su casi inexistente uso.

Manifiesta que el Servicio de Bar del Centro de Día ya se licitó por anteriores Corporaciones y el adjudicatario dejó de prestarlo porque no acudía la gente . El local del Bar está abierto todos los días y ella personalmente se encarga de cerrarlo a las 21,00 horas y cuando va a cerrarlo no encuentra a nadie . El verdadero problema no es sacarlo a licitación , el problema es que no hay gente.

**La Alcaldesa** , manifiesta que el tema de las comidas a bajo precio y la comida a domicilio , ya está solucionado con los gestores del Albergue .

**La Concejala , Montserrat Cortés Torrea** , insiste en que son ellos , los que viven todos los días en Uncastillo los que conocen la realidad del pueblo , y la realidad es que están " cuatro gatos " .

**La Alcaldesa** , insiste en que todas las demandas van a quedar atendidas con el servicio de Albergue - Restaurante cuya gestión ya se ha adjudicado y que por ello , considera que no hace falta , en estos momentos , abrir otro Restaurante en el Centro de Día , lo que cree que hace falta ahora es apoyar para que el Restaurante que ya existe en el Albergue funcione y se mantenga abierto mucho tiempo. .

#### **5 - MOCIÓN SOBRE LOS BAÑALES**



El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular procede a dar lectura íntegra de la parte Expositiva en la que se justifica la Moción Presentada y, seguidamente eleva a para su deliberación y votación en el Pleno de este Ayuntamiento, la siguiente:

#### PROPUESTA DE ACUERDO:

1. El Pleno del Ayuntamiento de Uncastillo insta al Equipo de Gobierno a que solicite ante el Gobierno de Aragón adjudique la correspondiente partida presupuestaria al objeto de ejecutar labores de consolidación del yacimiento, conservar lo excavado, mostrarlo de manera adecuada y garantizar su sostenibilidad.
2. El Pleno del Ayuntamiento de Uncastillo insta al Equipo de Gobierno a que, dado que el yacimiento es Bien de Interés Cultural desde los 90 del siglo AX, solicite ante el Gobierno de Aragón la civilización de los trámites correspondientes al objeto de que la titularidad del yacimiento de Los Bañales pase a ser pública.
3. El Pleno del Ayuntamiento de Uncastillo insta al Equipo de Gobierno a que solicite ante el Gobierno de Aragón la correspondiente ayuda para la instalación de un Centro de Interpretación del Arte Romano de las Cinco Villas en Uncastillo.

Sometida la Moción a votación, **la Moción queda aprobada** por:

**Votos a favor: 3**

Votos en Contra:0

**Abstenciones: 3.**

Las abstenciones corresponden a las Concejales del Grupo Municipal del PSOE y al Concejales del Grupo Municipal de CHUNTA que sigue presente en la sesión.

## 20 .-RUEGOS Y PREGUNTAS

La Alcaldía abre el turno de ruegos y preguntas y concede la palabra a los Portavoces de los Grupos Municipales que intervienen a continuación y manifiestan :

**El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular** , Pedro Baranda Villarroya, formula las siguientes preguntas :

- **¿Cuántas han sido las reuniones que ha mantenido el Equipo de Gobierno con el IASS para tratar sobre el Centro de Día ?**

- La Concejala **Montserrat Cortés Torrea** , contesta , que todavía no se ha mantenido ninguna reunión con el IASS . .

- **¿ Qué planes tiene la Alcaldesa para el Centro de Día ?.**

La Alcaldesa , contesta que ya los ha explicado en este Pleno .

- **¿ Qué relación tiene el Ayuntamiento con la Escuela de Música ? y , ¿ Porqué no asistió la Alcaldesa al encuentro de Bandas Municipales de Música que se celebró en Sos del Rey Católico ?**

**La Alcaldesa** contesta que no asistió al Encuentro de Bandas de Música celebrado en Sos porque nadie la invitó a asistir, aso sí, lo que se le pidieron fue que el Ayuntamiento asumiese el pago del autobús que llevó a la Banda Municipal de Uncastillo a tocar en Sos y también en Taus te .

La Concejala Delegada de Cultura , **Montserrat Cortés Torrea** añade que el encuentro de Sos fue el 25 de noviembre y para ese día ya había actos organizados a los que debía asistir, pero que siempre ha asistido a todos los actos que ha podido ya los que se le ha invitado..

La Concejala **Mª Dolores Pemán Alcubiere** dice haber oído comentarios en el pueblo que desaprobaban el hecho de que no hubiera habido representación del Ayuntamiento de Uncastillo en el Encuentro de Bandas de música de Sos .

**El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular** opina que las relaciones con la Escuela Municipal de Música son mejorables .

-El Concejales , **Diego Pérez Pemán pregunta** si se va a hacer en Uncastillo una pista de Padel y también manifiesta que en las



reuniones mantenidas con las Asociaciones Deportivas de Uncastillo se le ha indicado que el Concejal de Deportes, Miguel Pérez Paricio debería estar más presente .

El Concejal mencionado, **Miguel Pérez Paricio contesta** que él ha estado en contacto con todas las Asociaciones Deportivas de Uncastillo, excepto con la de la BBT porque no se han puesto en contacto con él .

Respecto a la posible construcción de una Pista de Padel, le indica que ya está estudiando el tema .El problema es que el coste es muy elevado , oscilará entre los 20000 a 30.000 euros y lo primero que hay que ver es cómo financiarla .

- La Concejala , **Mª Dolores Pemán Alcubierre** afirma que los vecinos le han manifestado su descontento con la limpieza que presenta Uncastillo y, al respecto, pregunta a la Alcaldesa :

- ¿Cuándo se va a retirar la placa de las Escuelas, se va a limpiar el cementerio , el Carquin de caravanas .... y , en general , el pueblo ?

¿ El producto utilizado como repelente para los gatos , es perjudicial ?

La Alcaldesa contesta ,que toma nota de todas sus peticiones y que como resulta evidente el Ayuntamiento no puede utilizar productos tóxicos que puedan perjudicar la salud de los vecinos.

**Continúa el Portavoz y pregunta ¿ Cuántos visitantes han venido a Uncastillo por la pertenencia del municipio a la Asociación " Pueblos Mágicos ?**

**La Alcaldesa contesta** que la estadística no discrimina si un turista viene a Uncastillo por " Pueblos Mágicos " o por otros motivos .

Sobre este tema explica que ella solicitó un Dossier a la Asociación " Los Pueblos más bonitos " y que lo estudió a fondo y no encontró ninguna diferencia sustancial con la Asociación " Pueblos Mágicos " .

Después de estudiar el Dossier, representantes de la Asociación los Pueblos " Más Bonitos " visitaron Uncastillo y que en la reunión que tuvo con ellos, comprobó en persona que no tenían ningún conocimiento de la realidad de Uncastillo ni de su riqueza histórico - artística y cultural. Ignoraban absolutamente todo sobre nuestro pueblo y el único interés que mostraron fue el que se les diera dinero .

Por el contrario en la reunión que mantuvieron los Alcaldes que formamos la Asociación " Pueblos Mágicos " en Cambados, se hicieron propuestas muy interesantes y se trabajó intensamente en la puesta en común de la problemática que afecta a nuestros municipios . En definitiva , que encuentra que la pertenencia de Uncastillo a la Asociación " Pueblos Mágicos " es beneficiosa para para este municipio y que considera que no existe razón que justifique abandonar esta Asociación para entrar en otra que , por ahora , lo único por lo que ha mostrado interés es por cobrarnos.

Y no habiendo más asuntos que tratar en el Orden del Día , la Presidencia levantó la sesión a las 14,00 horas , de todo lo que yo , como Secretaria , Doy fe.

VºBº

**La Alcal desa - Presidenta**

Fdo : Teresa Pueyo Canales

**La Secretaria**

Fdo : Mª Rosa Castillo Jáuregui